

# Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

## Resolución Decanal

## VISTO:

Número:

El presente expediente por el cual el Ing. José Luis ZANAZZI, solicita se le abonen vacaciones anuales no gozadas; y

## **CONSIDERANDO:**

Que el Ing. José Luis ZANAZZI, se desempeñó en esta Facultad, hasta el 31 de Diciembre de 2022, fecha en que se da de baja para acogerse al beneficio Jubilatorio, aprobada por Resolución Decanal Nº 585/2023;

Lo informado por el Área Personal;

Referencia: EX-2023-00075168--UNC-ME#FCEFYN

## EL DECANO DE LA

# FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

# RESUELVE:

Art. 1°).- Autorizar al Área Sueldos, a liquidar al Ing. José Luis ZANAZZI (Leg.: 26209), 45 (cuarenta y cinco) días corridos de licencia anual ordinaria del año 2022 no gozadas, en el cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva por concurso en PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA, del Departamento MATEMÁTICA y en INVESTIGACIÓN OPERATIVA Y CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES, del Departamento PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y MEDIO

AMBIENTE, de esta Facultad.

<u>Art. 2°</u>).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.

VR/AB/Mbl